****

**Bases de participación Concurso de Video Preventivo**

**SENDA Previene Yumbel 2025**

Pueden participar y enviar sus trabajos al concurso todos aquellos estudiantes de 7° año básico a 4° año medio pertenecientes a los establecimientos educacionales de la comuna de Yumbel, que tengan inquietudes creativas relacionadas con el mundo audiovisual.

**1**. **Inscripción y modo de envío:**

1.1.- Se trata de una actividad de carácter gratuito.

1.2.- Para participar en el concurso debes:

1.2.1 Hacer llegar tu video preventivo a través de un link google drive, al correo electrónico [sendaprevieneyumbel@gmail.com](mailto:sendaprevieneyumbel@gmail.com)**, SOLO EN FORMATO MP4**.

1.2.2 Deberá adjuntar un acta en formato Word y/o PDF que contenga los siguientes datos:

Nombre del video a presentar, establecimiento educacional, curso, nombre de los integrantes.

1.2.3 Deberá adjuntar un consentimiento autorizando del uso de imagen de cada estudiante, por parte del apoderado (el formato del consentimiento será remitido oportunamente al encargado de convivencia del establecimiento educacional).

1.3.- El plazo de recepción del video preventivo será hasta el día martes 10 de junio de 2025, hasta las 13:00 horas.

1.4.- Por otro lado, la aceptación de las bases se confirmará de modo automático con el envío del vídeo a la oficina de SENDA Previene Yumbel.

1.5.- Una vez recepcionado el material, SENDA Previene Yumbel, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Yumbel, podrán realizar actividades de difusión, modificación o adaptación de éste, entendiendo que él o los autores dan autorización a disponer del material entregado.

1. **Características de los trabajos a concurso**

2.1.- Deben tener una duración mínima de 2 minutos y una máxima de 3 minutos.

2.2.- Los grupos serán conformados con un mínimo de 3 estudiantes y un máximo de 5 estudiantes. Se aceptará un video por grupo. Cada estudiante podrá participar solo en la elaboración de un video que represente su grupo.

2.3.- Deben ser inéditos y originales, **orientado a la temática de la prevención del consumo de drogas y alcohol, pudiéndose incluir elementos tales como: factores protectores, factores de riesgo, estilos de vida saludable, buen uso del tiempo libre, deporte, recreación, familia, grupo de pares**

2.4.- No se aceptarán vídeos que contengan violencia, denigración, discriminación, vejatorias o insultos, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto. La organización se reserva el derecho a no incorporar al mismo aquellos spot que puedan atentar contra los derechos humanos y/o animales.

2.5.- Los actores participantes no pueden ser profesionales.

2.6.- Únicamente optarán a los premios específicos aquellos alumnos entre 7mo básico a cuarto medio.

1. **Publicidad de los videos preventivos recibidos.**

3.1.- Todos los videos se expondrán en los medios de difusión comunales y en las distintas plataformas comunicacionales del SENDA, para que puedan ser conocidos y valorados por la comunidad de personas interesadas en los mismos. Adicionalmente, los organizadores podrán publicitar (total o parcialmente) los cortos recibidos en cualquier medio de comunicación / red social que crean conveniente.

3.2.- Lo anterior implica la cesión de los derechos del video preventivo durante el periodo del concurso. En ningún caso, dicha difusión se hará con fines comerciales.

3.3.- La organización del certamen se reserva el derecho a mantenerlos en su página Web el tiempo que considere oportuno.

1. **Criterios de valoración.**

4.1.- El proceso de evaluación se llevará a cabo a través de un cuadro valorativo que establece puntuaciones para los diferentes elementos a considerar. Estos son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITEROS** | **PUNTAJE** |
| Contenido | 0 – 10 Puntos |
| Claridad del Mensaje | 0 – 10 Puntos |
| Originalidad | 0 – 10 Puntos |
| Composición y Guión | 0 – 9 Puntos |
| TOTAL | 39 PUNTOS |

4.2.- El concurso establece los siguientes tipos de reconocimientos:

**1er Lugar :** Gift card en vestuario por un valor de $80.000 para cada integrante

**2do Lugar :** Gift card en vestuario por un valor de $60.000 para cada integrante.

**3er Lugar :** Gift card en vestuario por un valor de $40.000 para cada integrantes

4.3.- El jurado que valorará los trabajos a través de una comisión conformada por 3 integrantes, representante del SENDA Regional, Jefa de Programas Comunitarios y Representante del área de comunicaciones del municipio.

**5.     Ganadores del certamen**

Los trabajos recibidos serán visualizados el día lunes 16 de junio de 2025, en Casa de la Cultura desde las 10:00 horas, instancia en la cual se realizará el veredicto de este evento.